

DECRETO ALCALDICIO Nº 306 /

Quillón, 2 0 ENE 2017

VISTOS:

- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 19 de Enero del 2017 de la Srta. Yilda Letelier Fierro.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

 Autorizase Cometido funcionario a la Srta. YILDA LETELIER FIERRO, Directora (S) del Departamento de Salud Municipal de Quillón, por los motivos que se señalan en la siguiente tabla:

FECHA	MOTIVO	LUGAR	CANCELACION
24/01/2017	Reunión de trabajo, adquisición y gestión de vehículos de transporte comunas	Quirihue	SI
03/02/2017	Reunión de trabajo, adquisición y gestión de vehículos de transporte comunas	Chillán	NO

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley Nº 19.378, es decir, tendrán derecho a la cancelación de viáticos por el día antes mencionados y devolución de los pasajes respectivos según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

ALBERTO GYHRA SOTO ALCALDE

VPM/YVF/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

ECRETARIO

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
 - Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
 - Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
 - Archivo Sra. Eugenia López.



QUILLON, ENERO 19 DEL 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO : YILDA LELETIER FIERRO

CARGA QUE DESEMPEÑA : DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLÓN

LUGAR DEL COMETIDO : QUIRIHUE Y CHILLAN

MOTIVO : REUNION DE TRABAJO, ADQUISICION Y GESTION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE COMUNAS, LOS DIAS 24/01/2017, EN QUIRIHUE Y EL 03/02/2017 EN CHILLAN

FIRMA FUNCIONARIO

B° ALCALDE